



Universidad de Caldas

UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

INFORME

INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL GASTO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 (2T17)

ALCANCE: 2T17 - Vigencia Fiscal de 2017

CRITERIOS DE AUDITORIA: Decreto 1737 de 1998
Decreto 984 de 2012
Decreto 1068 de 2015
Directiva presidencial Nro. 06 de 2014
Decretos complementarios (648 de 2007)

FECHA EMISION: Agosto 31 de 2017

PRESENTACIÓN. El informe que se presenta a continuación, está escrito conforme a lo normado en el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 de 2012, decreto por medio del cual el Gobierno Nacional expide medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público. La Oficina de Control Interno de Gestión rinde el presente informe correspondiente al segundo trimestre de 2017 el cual incluye los meses de Abril, Mayo y Junio de la vigencia indicada. El informe se realiza con base en las revisiones realizadas al sistema contable de la Universidad. Para su análisis se toma como punto de partida las cuentas sugeridas por el Decreto 1737 de 1998.

METODOLOGIA

Preparación. Para el presente informe se toman los saldos acumulados al 30 de cada mes, vistos en los balances de prueba comparativos emitidos por la oficina de contabilidad los cuales incluyen los meses de abril, mayo y junio de la vigencia indicada analizados mes a mes, con el propósito de realizar el informe trimestral correspondiente. Estas revisiones se realizan a través del sistema financiero – contabilidad – de la institución.

Para efectos de la observación y comparación anual, se utilizan los conceptos contables vistos en el balance de prueba comparativo entre el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.

Con base en lo anterior, se presenta el siguiente informe de cuentas contables al corte indicado:

UNIVERSIDAD DE CALDAS COMPARATIVO DEL GASTO POR TRIMESTRES 2T16 VS 2T17				
CONCEPTOS	2T16	2T17	Variación Nominal	Variación Porcentual
CONTRATOS SERVICIOS TEMPORALES. -Código 51014601	148.555.289	275.314.821	126.759.532	85%
HONORARIOS, código 51010901	36.141.733	14.760.430	-21.381.303	-59%
HONORARIOS, 51111101	0	0	0	0%

UNIVERSIDAD DE CALDAS COMPARATIVO DEL GASTO POR TRIMESTRES 2T16 VS 2T17				
HONORARIOS código 72070206	725.000	0	-725.000	-100%
HONORARIOS código 72080206	2.387.876.086	1.349.481.892	-1.038.394.194	-43%
Honorarios por Estudios y Proyectos Código 51110601	57.553.346	14.263.469	-43.289.877	-75%
HONORARIOS por Estudios y proyectos código 72080202	2.974.938.410	851.161.738	-2.123.776.672	-71%
SUPERNUMERARIOS	0	0	0	0%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS - Código 51010301	19.427.867	9.469.033	-9.958.834	-51%
PROMOCION Y DIVULGACION Código 51112701 -	14.578.948	12.840.835	-1.738.113	-12%
PROMOCION Y DIVULGACION Código 72080216	26.913.988	13.639.481	-13.274.507	-49%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES. Código 51112101	46.299.648	10.628.311	-35.671.337	-77%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES. Código 72080218	221.975.458	114.731.205	-107.244.253	-48%
AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO código 51112103	23.208.401	571.300	-22.637.101	-98%
SUSCRIPCIONES - Código 51112102	4.660.345	0	-4.660.345	-100%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES Código 72080205	61.432.648	17.982.278	-43.450.370	-71%
RELACIONES PUBLICAS	0	0	0	0%
SERVICIOS Código 51111103	34.552.742	13.565.164	-20.987.578	-61%
SERVICIOS Código 72080229	473.439.159	404.643.599	-68.795.560	-15%
FIESTAS - AGASAJOS	0	0	0	0%
TELEFONOS Código 51111701	20.158.437	17.430.559	-2.727.878	-14%
CELULAR Código 51112304	25.061.230	2.005.855	-23.055.375	-92%
EQUIPO DE TRANSPORTE Código 51111505	795.517	0	-795.517	-100%
MANTENIMIENTO EDIFICIOS. Código 51111501	374.201.919	314.700.241	-59.501.678	-16%
TOTAL	6.952.496.171	3.437.190.211	-3.515.305.960	-51%

Fuente: balances de prueba – Sistema financiero - UCaldas

OBSERVACIONES GENERALES:

En el segundo trimestre del año, meses de abril, mayo y junio de 2017 y vistos los análisis mensuales, se desprenden las siguientes observaciones:

1. **SERVICIOS TEMPORALES.** La cuenta de servicios temporales, que corresponde fundamentalmente a contrataciones de personal a través de la figura de outsourcing con agencias de empleo externas, presenta durante el trimestre comparado un incremento del 85% con respecto al segundo trimestre de 2016.

No obstante lo anterior y observar el incremento trimestral, se muestra el crecimiento de la cuenta en lo corrido el año es decir, analizado el periodo de enero a junio de 2017, el cual muestra los siguientes resultados indicando con este comportamiento que existe una tendencia al alza por este concepto.

Como se observa en lo corrido del año, se presenta un incremento del 172% en el mes de junio de 2017 con respecto al mes de junio de 2016.

CONCEPTOS	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Variación Nominal	Variación relativa (%)
CONTRATOS SERVICIOS TEMPORALES. -Código 51014601	148.555.289	403.897.832	255.342.543	172

Fuente: Balances de prueba comparativos al 30/06/2017

2. **CUENTA HONORARIOS.** Las cuentas de honorarios identificadas con códigos números: 51010901, 51111101, 72070206, 72080206, 51110601 y 72080202, presentan disminuciones en su comportamiento trimestral.

En el primer semestre, visto el periodo de enero a junio de 2017, se advierte el siguiente comportamiento,

CONCEPTOS	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Variación Nominal	Variación relativa (%)
HONORARIOS, código 51010901	36.141.733	22.468.615	-13.673.118	-38
HONORARIOS, 51111101	0	15.300.000	15.300.000	100
HONORARIOS código 72070206	725.000	0	-725.000	-100
HONORARIOS código 72080206	2.387.876.086	2.207.816.173	-180.059.913	-8
Honorarios por Estudios y Proyectos Código 51110601	57.553.346	50.368.526	-7.184.820	-12
HONORARIOS por Estudios y proyectos código 72080202	2.974.938.410	1.217.410.647	-1.757.527.763	-59

Fuente: Balances de prueba comparativos al 30/06/2017

Se observan que las cuentas de honorarios presentan disminuciones en su comportamiento, excepto la cuenta 51111101, en razón al registro contable de una partida de \$15.300.000.00 pagada para contratar el suministro de entrenadores para la conformación, preparación y dirección de los seleccionados deportivos de estudiantes, docentes y funcionarios y de árbitros para los torneos deportivos internos.

3. CUENTA SUPERNUMERARIOS:

Esta cuenta, presenta la siguiente situación durante el trimestre observado y en lo corrido el año:

Cédula	Nro. Res	Fecha Inicio	Fecha Final	Nro. Días de contratación	Observaciones
24.731.649	552	22/06/2016	15/07/2016	23	Oficina de Registro Académico
	923	15/11/2016	16/12/2016	31	Oficina de Registro Académico
	607	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
30.357.020	901	02/11/2016	30/12/2016	58	Programa riesgo psicosocial

Cédula	Nro. Res	Fecha Inicio	Fecha Final	Nro. Días de contratación	Observaciones
	82	24/01/2017	30/04/2017	96	Programa riesgo psicosocial
	376	27/04/2017	30/07/2017	94	Programa riesgo psicosocial
39.698.878	545	22/06/2016	15/07/2016	23	Oficina de Registro Académico
	599	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.053.790.644	548	21/06/2016	15/07/2016	24	Oficina de Registro Académico
	603	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
	241	17/03/2017	16/09/2017	183	Apoyo quirófanos MVZ
1.053.791.037	240	15/03/2017	14/07/2017	121	Apoyo Humana Estudio técnico planteado por DAFP
1.053.793.257	540	16/06/2016	05/08/2016	50	Oficina de Registro Académico
	924	16/11/2016	23/12/2016	37	Oficina de Registro Académico
	606	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.053.806.825	930	16/11/2016	16/12/2016	30	Oficina de Registro Académico
	604	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.053.809.333	180	08/02/2016	31/12/2016	327	Planta temporal (VIP)
	1025	hasta 30/06/2017			Planta temporal (VIP)
	64				Se acepta renuncia a partir de 24/01/2017
	586	13/06/2017	13/12/2017	183	Para apoyo en Gestión Humana (supernumerario)
1.053.833.856	549	21/06/2016	15/07/2016	24	Oficina de Registro Académico
	924	15/11/2016	16/12/2016	31	Oficina de Registro Académico
	601	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.053.834.025	345	05/04/2016	05/04/2017	365	Asistente jurídico
	363	24/04/2017	30/06/2017	67	Asistencia grupo contratación
	684	06/07/2017	22/12/2017	169	Asistencia grupo contratación
1.053.834.420	926	15/11/2016	16/12/2016	31	Oficina de Registro Académico
	600	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.053.849.344	360	21/04/2017	30/06/2017	70	Actividad accad y adm. Ciencias Exactas
1.053.849.862	544	22/06/2016	05/08/2016	44	Oficina de Registro Académico
	602	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.053.856.287	605	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.109.296.657	608	20/06/2017	30/07/2017	40	Oficina de Registro Académico
1.053.765.948	72	19/01/2017	19/03/2017	59	Ciencias exactas
1.053.801.839	375	27/04/2017	02/06/2017	36	Labores de laboratorio

Fuente: Hojas de vida- Oficina de Gestión Humana

Del cuadro anterior, se derivan los siguientes comentarios:

- Para el funcionario identificado con cédula Nro. 30.357.020, se observan tres resoluciones que en total suman 248 días, la resolución 901, la Nro. 82 y la Nro. 376.

- El funcionario identificado con la cédula Nro. 1.053.834.025, presenta tres vinculaciones, así, la primera de ellas según resolución 0345 se vincula como asistente jurídico, diferente del concepto de supernumerario. Las siguientes resoluciones, la Nro. 363 y Nro. 684, ambas suman un total de 236 días vinculado como supernumerario.

Con base en lo anteriormente explicado, el Acuerdo 014 de 2010, artículo 32 del Estatuto de Personal Administrativo, indica lo siguiente: ...*“La Universidad podrá vincular personal supernumerario para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio, por un término que no podrá exceder de seis (6) meses...”*

Así las cosas, las vinculaciones de los funcionarios con las cédulas Nro. 30.357.020 y Nro. 1.053.834.025, sobrepasan lo establecido en el Estatuto de Personal vigente para la fecha de análisis, en razón a la partición de las resoluciones y en razón a que las actividades, en el caso de la cédula 30.357.020, relacionadas con riesgo psicosocial se presumen permanentes; Así mismo, la cédula 1.053.834.025 las actividades de asistencia en el grupo de contratación se presumen igualmente permanentes en contravía a lo expuesto en el Estatuto de Personal.

Adicionalmente, se reporta por la Oficina de Gestión Humana órdenes de servicio con la empresa SERVICOL, indicando con esto, la tendencia al alza de este tipo de contratación:

Nro.	Cédula	Tiempo	Dependencia
347	1.015.459.961	22/02/2017 al 21/05/2017	Desarrollo Docente
053	1.053.811.346	27/01/2017 al 26/02/2017	Innovación y Proyectos

CUENTA DE HORAS EXTRAS Y FESTIVOS. Mediante oficio Nro. 12317 emitido por la Oficina de Gestión Humana, se reportan pagos de tiempo extra laborados por diferentes funcionarios durante el periodo enero a junio del corriente año, así:

CEDULA	VALOR PAGADO	DEPENDENCIA
10.255.472	2.352.777	CONDUCTOR RECTORIA
30.339.620	1.586.237	DPTO SALUD PUBLICA
75.077.862	81.906	LABORATORIOS Y EQUIPOS
10.237.715	68.767	SERVICIOS GENERALES
3.592.673	5.749.423	SERVICIOS GENERALES
10.271.736	2.115.291	SERVICIOS GENERALES
75.093.295	3.436.666	CLINICA VETERINARIA
10.284.570	4.812.654	SERVICIOS GENERALES
TOTAL	20.203.721	

Fuente: Oficio 12317 Oficina Gestión Humana

No obstante el valor reportado con corte al 30/06/2017, de \$20.203.721.00 no coincide con el reporte de horas extras visto en la cuenta 51010301 por un valor de 19.664.521.00, presentando una diferencia de \$539.200.00 así:

Vr. Reportado Oficina Gestión Humana:	\$20.203.721.00
Vr. Visto en balance de prueba corte 30/06/2017	\$19.664.521.00
Diferencia:	\$ 539.200.00

Con respecto a este rubro del gasto, en lo corrido del año y conforme se observa en los balances de prueba cortados al 30/06/2017, se percibe una tendencia al alza al registrar un incremento del 1.22% en junio de 2017 con respecto al mes de junio de 2016, habida cuenta que en promedio se identifican pagos por valor de tres millones de pesos mensuales. El siguiente cuadro corrobora lo indicado:

CONCEPTOS	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Variación Nominal	Variación relativa (%)
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS -	19.427.867	19.664.521	236.654	1,22

Fuente: Balances de prueba comparativos al 30/06/2017

Así las cosas, la normativa nacional sobre austeridad en el gasto manifiesta lo siguiente:

Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.3 compilatorio del Decreto 26 de 1998: *la autorización de horas extras y comisiones solo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos de conformidad con las normas legales vigentes.*

Directiva presidencial Nro. 06 de diciembre de 2014; manifiesta “Racionalizar las horas extras de todo el personal ajustándolas a las estrictamente necesarias.”

En este sentido, la OCI llama la atención para que se dispongan políticas para efectos de racionalización de este gasto.

OTRAS CUENTAS. Como se observa en el cuadro, las restantes cuentas presentan disminuciones en su comportamiento en el segundo trimestre de 2017 con respecto al segundo trimestre del año 2016.

Las cuentas que disminuyen son las siguientes:

- 51112701 Promoción y divulgación
- 72080206 Promoción y divulgación
- 51112101 Impresos y publicaciones
- 72080218 Impresos y publicaciones
- 51112103 Afiliaciones y cuotas de sostenimiento
- 51112102 Suscripciones
- 72080205 Suscripciones y afiliaciones
- 51111103 Servicios
- 72080229 Servicios
- 51111701 Teléfonos
- 51112304 Teléfono Celular
- 51111505 Equipo de transporte
- 51111501 Mantenimiento Edificios

En lo corrido del año, (enero a junio de 2017), dos cuentas presentan incremento en su comportamiento con respecto al primer semestre del año 2016, situación que se observa en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	Enero-Junio 2016	Enero-Junio 2017	Variación Nominal	Variación relativa (%)
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES 72080205	61.432.648	70.215.967	8.783.319	14
TELEFONOS 51111701	20.158.437	32.898.097	12.739.660	63

Fuente: Balances de prueba corte al 30/06/2017



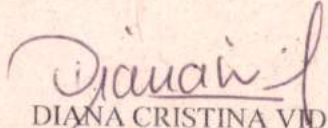
No obstante la disminución presentada en el actual trimestre, se hacen las siguientes observaciones:

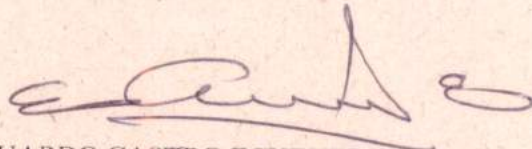
- Las cuentas de relaciones públicas y las cuentas de agasajos y fiestas no presentan movimiento contable durante el periodo estudiado.
- La cuenta de mantenimiento de Edificios, presenta un incremento en el mes de mayo de 2017 del 184% con respecto al mes de mayo de 2016; este aumento en la cuenta es ocasionado por el registro de una partida de \$314.147.500, por concepto de compra de licenciamiento en modalidad de uso de las herramientas colaborativas que ofrece la corporación Renata y que están puestas al servicio del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación. Este valor, no corresponde al concepto de mantenimiento de bienes inmuebles y por tanto, deberá reclasificarse.

CONCLUSIONES GENERALES:

1. Nuevamente se recalca, como en informes anteriores, sobre la construcción de una política de contratación por la vía de outsourcing; esto en razón a la tendencia que se presenta en este tipo de contratación. Igualmente, con la misma connotación la vinculación de personal supernumerario.
2. Se recomienda realizar los ajustes respectivos a la contabilidad en lo relacionado con la cuenta de "mantenimiento de edificios" realizando el registro contable de la licencia de software adquirida en la cuenta correspondiente.
3. En lo relacionado con horas extras y festivos, se recomienda acatar las instrucciones emanadas de la reglamentación nacional especialmente la directiva 06 de 2014, el decreto 26 de 1998 y el decreto 1068 de 2015 en cuanto a racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias.

Atentamente,


DIANA CRISTINA VIDAL ÁLVAREZ
Asesora


EDUARDO CASTRO ECHEVERRY
Profesional Especializado

